



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

MENDOZA, 10 de agosto de 2026.

VISTO la necesidad de llevar adelante la evaluación de Profesores Docentes del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, áreas "Gestión Ingenieril - Sistemas de Información - Desarrollo de Software", comprendidos en el régimen de Carrera Académica, y

CONSIDERANDO:

Que los Docentes ordinarios/regulares, se encuentran sujetos al régimen de Carrera Académica establecido por la Ordenanza N.º 1182 del Consejo Superior Universitario y sus modificatorias.

Que, conforme a dicha normativa y al Estatuto Universitario, la evaluación constituye una instancia obligatoria y permanente del proceso de Carrera Académica.

Que el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información ha elevado la nómina de docentes a evaluar en las áreas de "Gestión Ingenieril - Sistemas de Información - Desarrollo de Software".

Que la Comisión de Enseñanza ha tomado conocimiento y avala la propuesta.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA,
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la nómina de Profesores Docentes del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, de las áreas "Gestión Ingenieril - Sistemas de Información - Desarrollo de Software", que serán evaluados en el marco de la Carrera Académica, conforme se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Establecer que el Jurado interviniente será el designado por Resolución N° 675/2026 de Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º. – Disponer la notificación de los docentes comprendidos en la presente resolución, quienes deberán cumplir con las instancias de evaluación previstas en la normativa vigente, incluyendo la presentación de documentación y la realización del coloquio cuando corresponda.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar a los Docentes con dedicaciones Exclusiva y Semiexclusiva que, para los fines de esta evaluación, serán evaluados tanto en la asignatura objeto de su designación, como en las demás asignaturas incluidas en el marco de su dedicación, así como en las actividades de investigación y/o extensión que realicen.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 676/2026



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 676/2026
PROFESORES A EVALUAR
EN PROCESO DE CARRERA ACADÉMICA

3° Evaluación					
Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Cátedra	Cargo	Ded.
32.069	ONTIVEROS, Patricia Nélida	18.079.826	Algoritmos y Estructura de Datos	Asociado	2 DS
65.379	STEFANONI, Maria Eugenia	14.947.735	Gestión de Datos/Base de Datos	Asociado	1 DS

2° Evaluación					
Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Cátedra	Cargo	Ded.
25.394	COLOMBO, Mónica Beatriz	17.513.494	Administración de Proyectos	Asociado	1 DS
25.394	COLOMBO, Mónica Beatriz	17.513.494	Ingeniería y Calidad de Software	Titular	1 DS

1° Evaluación					
Legajo	Apellido y Nombre	DNI N°	Cátedra	Cargo	Ded.
35.459	MONETTI, Julio	22.189.498	Sintaxis y Semántica de los Lenguajes / Paradigmas de Programación	Adjunto	1 DE
23.351	MORALEJO, Raul Omar	14.398.081	Proyecto Final	Adjunto	1 DE
25.921	POBLETE, Claudia Marcela	20.220.606	Diseño de Sistemas de Sistemas	Titular	1,5 DS
65.379	STEFANONI, Maria Eugenia	14.947.735	Gestión de Datos/Base de Datos	Asociado	1 DS